Manta, Mayo 15 del 2017

Señorita

Ingeniera

Ana Maria Chávez Macías

Presente --

Estimada Ingeniera:

Cumplo en comunicar a Usted, que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía INDUSTRIAL PESQUERA DEL PACIFICO S.A. INPESPA, en sesión celebrada el 15 de Mayo del 2017, resolvió por unanimidad nombrarla a Usted como GERENTE GENERAL de la compañía por el lapso de CINCO AÑOS contados a partir de la inscripción de éste instrumento en el Registro Mercantil del Cantón Manta, debiendo ejercer el cargo hasta ser legalmente reemplazada o reelegida en las funciones.

Como tal le corresponde las atribuciones y deberes que constan en la Sección Tres del Articulo Veintiocho de los estatutos de la compañía, y la REPRESENTACION LEGAL, Judicial y Extrajudicial de la Compañía INDUSTRIAL PESQUERA DEL PACIFICO S.A. INPESPA, que se constituyó por escritura pública celebrada en la Notaria Primera del Cantón Manta, provincia de Manabí el 16 de Enero del 2012, aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución Nº SC.DIC.P.12.0000113, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Manta el 17 de Febrero del 2012.

Cumpla Usted con los demás requisitos que dan validez a éste instrumento.

Atentamente.

Sr. Antonio Abdón Chávez Tuárez

PRESIDENTE C.I. 130086226-3

Manta, Mayo 15 del 2017

ACEPTO EL CARGO CONFERIDO

Ana María Chávez Macías

GERENTE GENERAL C.I. 131053416-7

Registro Mercantil de Manta



RÁMITE NÚMERO	
47980536NY	Ux Y. EJC D *

RO MERCANTIL DEL CANTÓN MANTA

	<u> </u>	NRY ZX.T
7	NÚMERO DE REPERTORIO:	1654
/	FECHA DE INSCRIPCIÓN:	24/05/2017
	NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	425
Ŋ	REGISTROS: こうが	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

** *** *** *** *** ***	* 1*1.51gh	
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	INDUSTRIAL PESQUERA DEL PACIFICO S.A.	INPESPA ///
NOMBRES DEL'ADMINISTRADOR	: CHAVEZ MACIAS ANA MARIA 14	//://
IDENTIFICACIÓN:	1310534167 、 、 、 、 、 、 、	[111]
-CARGO: NATIONAL TO THE PARTY OF THE PARTY	GERENTE GENERAL	1////
PERIODO(Años):	5 AÑOS 7	

DATÓS ADICIONALES:

护的火公路

CIA INSC 194 REP. 333 DE FECHA-17-02-2012. LS

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN LA INVALIDA: LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE

OLGA PATRICIA CHĂVEZ ALARCON (AEGISTRADORA DELEGADA) REGISTRADOR MERCANTIL DEL CAPTÓN MANTA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO AV. FLAVIO REYES Y CIRCUNVALACIÓN, OFICINA #40



